

YO, DOCTORA CRISTINA ROSARIO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MI PROTOCOLO EXISTE UN DOCUMENTO QUE TRANSCRITO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: **ACTO NÚMERO: CERO SESENTA Y UNO/061/2022**. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día doce (12) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); ante mí, **DOCTORA CRISTINA RAFAELA ROSARIO ROSARIO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4316, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0061660-6, con estudio profesional localizado en la Av. Rómulo Betancourt No. 1304, Edificio BVC2, 5to Piso, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0003, destinada a la adquisición de treinta (30) camionetas, a ser utilizadas en los servicios que demandan las diferentes dependencias de la institución, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Salón de Prensa de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel, ubicado Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **VIAMAR, S.A., AUTOCAMIONES, S.A., y DELTA COMERCIAL, S.A.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **SANTO DOMINGO MOTORS, Y BONANZA DOMINICANA**, empresas que realizaron formal inscripción en la licitación, no están presentes en el acto, ni presentaron ofertas; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción de los "Sobres B" (Propuestas Económicas); que estas últimas serán guardadas en una urna con llave, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura y la llave de la urna el presidente la mantendrá bajo su custodia. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes en el orden de llegada que figuran inscritos, iniciando por **VIAMAR, S.A.**, que está representada por la Sra. Marcia Portes, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1331734-1, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 20838SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Marcia Carolina Portes Díaz, Omar José María Abreu, Fernando Eugenio Villanueva Sued, Oscar Eugenio Villanueva Sued, Sarah Elisa Villanueva Sued, Sonia Altagracia Villanueva Sued de Brouw y Marino de Jesús Villanueva Callot; **e)** certificación de no antecedentes del Sr. Omar José María Abreu; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-1211); **g)** certificación de la DGII, No. C0222952475215; **h)** certificación de la TSS, No. 2523305; **i)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, a la firma de AGN Internacional, ICPARD No. 3901 (contienen el IR2 y sus anexos); **j)** cartas de referencias comerciales emitida por la Dirección ADM. Y Financiera de la Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Dirección de Impuestos Internos; **k)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a la Sra. Marcia Carolina Portes Díaz; **l)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de la Sra. Marcia Carolina Portes Díaz; **m)** Propuesta Técnica, y **n)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica fue firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **AUTOCAMIONES, S.A.**, que está representada por el Sr. Edwin Peña, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1789576-3, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado al Sr. Edwin Peña Grullón; **c)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Edwin Peña Grullón; **d)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **e)** certificación del Registro Mercantil, No. 18218SD; **f)** copias de Cédula de Identidad y Electoral de Georgia Anne Reid Tejera, Eduardo de Jesús Félix Troncoso, Donald Joseph Pimentel Reid y Clara Emilia Reid Tejada; **g)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-246); **h)** certificación de la DGII, No. C0222952605927; **i)** certificación de la TSS, No. 2515438; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, firmado por Guzman Tapia PKF.; **k)** cartas de referencias

comerciales emitidas por Induveca, Mercasid y Agua Crystal; **l**) autorización del fabricante; **m**) Propuesta Técnica, y **n**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna. Y finalmente corresponde el turno a **DELTA COMERCIAL, S.A.**, que está representada por el Señor Ramón Padilla, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1267448-6, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 0969PSD; **d**) copias de Cédula de Identidad y Electoral de José Najri Cesani, Marcial Marino Najri Cesani, Alfredo Alfonso Najri Nadal, Charline Marie Najri Nadal, Miguel Ángel Diaz Caamaño y Manuel Enrique Villalona Avalo; **f**) certificación de no antecedentes penales de Manuel Enrique Villalona Avalo; **g**) poder de representación legal, a favor del señor Manuel Enrique Villalona Avalo; **h**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-17); **i**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. José Manuel Volquez Novas, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3737; **j**) certificación de la DGII, No. C0222952472927; **k**) certificación de la TSS, No. 2545825; **l**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, firmado por Suero & Asociados, ICPARD No. 332 (contienen el IR2 y sus anexos); **m**) referencias comerciales emitida por Imca, Dirección ADM. Y Financiera de la Policía Nacional, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y Toyota Tsucho América; **n**) Propuesta Técnica, y **ñ**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna. **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, el Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta u observación que hacer y no intervino ninguno, en tal virtud en presencia de los señores MANUEL ISAIAS RODRIGUEZ SOSA y YAELI JOHANNA TRINIDAD PICHARDO, dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1786490-0 y 402-1889158-4, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez e y veintinueve minutos de la mañana (10:29 A.M.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. Firmado y sellado por los comparecientes, testigos y por mí, Notario Público actuante, y registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), en el libro de actos civiles, Registro No. 2022-37567, Letra DG-AC, visado por la Dirección de Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional. LA PRESENTE ES LA PRIMERA COPIA, FIEL, EJECUTORIA Y CONFORME AL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO, LA QUE EXPIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 545 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).



DOCTORA CRISTINA ROSARIO
Notario Público